INSTRUCCIONES DE REGATA

Vela Crucero ORC
PRUEBA AUTONOMICA NIVEL 2





XXX TROFEO JOSE QUILES PARREÑO

CLUB NAUTICO DE SANTA POLA

11 y 12 de mayo de 2019

El Club Náutico de Santa Pola organiza, con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, el XXX Trofeo José Quiles prueba de nivel 2 de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, que se celebrará en aguas de Santa Pola los días 11 y 12 de mayo de 2019.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV.
- Reglas descritas en el Anuncio de Regatas publicado para este evento.

2.- AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- **2.1** Los avisos a los participantes se expondrán en el TOA situado en la oficina de regata del Club organizador.
- **2.2** Hay un TOA VIRTUAL donde se publicará toda la información de la regata y cuyo enlace es:

http://www.globalsailsolutions.com/es/default/races/race/text/xxx-trofeo-jose-quiles-parreno-club-nautico-santa-pola-es

3.- MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Todas modificaciones a las instrucciones de regata se expondrán antes de las 09:00 horas del día 11/05/19, excepto una modificación al programa de pruebas, que se expondrá antes de las 20:00 horas del día anterior a la fecha que tenga efecto.

4.- SEÑALES EN TIERRA.

- **4.1** Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales situado en la zona de varadero del Club Náutico de Santa Pola.
- **4.2** Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención no se dará antes de 60 MINUTOS después de arriarse

5.- PROGRAMA DE PRUEBAS

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado día 11	10:25 horas	Reunión de Patrones
	11:25 horas	Señal de Atención.
Domingo día 12	10:55 horas	Señal de Atención.
	Al finalizar la prueba	Entrega de Trofeos

El domingo día 12 no se dará una señal de atención después de las 13:00 horas, excepto consecuencia de una llamada general previa.

Otros actos ver en el TOA

6.- BANDERAS DE CLASE

6.1 ORC A Y B Bandera "R" del CIS6.2 ORC Promoción Bandera "K" del CIS

7.- CAMPOS DE REGATA, RECORRIDOS Y BALIZAS.

INSTRUCCIONES DE REGATA

Vela Crucero ORC

PRUEBA AUTONOMICA NIVEL 2





- **7.1** El Anexo I muestra los recorridos y su descripción, así como el color y forma de las balizas.
- **7.2** El hecho que las balizas no estén fondeadas en exactamente en su lugar no será motivo para conceder una reparación, (modifica la regla 62.1(a)).
- **7.3** No mas tarde de la señal de atención, el comité de regatas indicará con la bandera "D" del CIS, si hay baliza de desmarque. Si la bandera "D" se iza sobre una bandera verde, la baliza de desmarque se dejará por la de estribor, en caso de que se ize la bandera "D" sin ninguna otra banderá la baliza de desmarque se dejará por la banda de babor.

8.- LA SALIDA

- **8.1** La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- **8.2** La salida se dará conforme a la regla 26 del RRV. La señal de atención se efectuará 5 minutos antes de la señal de salida.
- 8.3 La línea de salida esta definida en el Anexo I.
- **8.4** Todo barco que salga mas tarde de 10 minutos desde la señal de salida será clasificado como DNS.

9.- LLEGADA

- **9.1** La llegada para cada uno de los recorridos se define en el Anexo I.
- **9.2** Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por radio, teléfono o cualquier otro medio al Comité de Regatas.

10.- TIEMPO LIMITE

- **10.1** El tiempo límite, *para la prueba del día 11 de mayo*, será el que resulte de aplicar el establecido por la fórmula del RTC 205, para cada embarcación.
- **10.2** El tiempo límite, *para la prueba del día 12 de mayo*, para todas las embarcaciones, será de 3 horas (180 minutos) a partir de la señal de salida, (modifica la regla 35 del RRV y la regla 205 del RTC).
- **10.3** El barco que no haya terminado dentro de su tiempo límite, será clasificado como **"no terminó"** (DNF).

11.- PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- **11.1** Las protestas o solicitudes de reparación se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.
- **11.2** El Tiempo Limite para Protestar será de UNA hora después de la llegada del barco que quiere protestar.
- **11.3** Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible.
- **11.4** Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 29.1 (OCS), la regla A.1 No salió (DNS) y no terminó (DNF) y la regla A.3 No se acerco a la zona de salida (DNC), Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

12.- PUNTUACION

- **12.1** Se aplicará el Apéndice A y sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV. No se excluirá ninguna puntuación.
- **12.2** Se aplicará el sistema de compensación descrito en el apartado 204 de RTC.

13.- REGLAS DE SEGURIDAD

INSTRUCCIONES DE REGATA

Vela Crucero ORC
PRUEBA AUTONOMICA NIVEL 2





13.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Club Náutico de Santa Pola y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

<u>Club Náutico de Santa Pola</u> Tel-677592444 - 965412403

13.2 Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata, pudiéndole exigírseles de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.

14.- SUSTITUCION DE TRIPULACION O EQUIPO

- **14.1** No se permite la sustitución de participante sin la previa autorizacion por escrito del Comité de Regatas.
- **14.2** No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al comité en la primera oportunidad razonable.

15.- CONTROLES DE MEDICION

Un barco o su equipo pueden se inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de un equipo del comité de regatas o de un medidor, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para la inspección.

16.- PUBLICIDAD DEL EVENTO

Tal y como indica el Apéndice G del RRV, los barcos podrán mostrar publicidad del evento si fuese facilitada por la autoridad organizadora.

17.- VERTIDO DE BASURA

Ningun participante en el evento verterá despercidios al mar y cumplira con la regla 55 del RRV

18.- EQUIPOS DE BUCEO Y PANTALLAS PLASTICAS

No se usarán aparatos de respiración subacuática, piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos entre la señal de preparación de la regata y el final de la regata.

19.- COMUNCACIONES POR RADIO

El comité de regatas comunicará con los participantes en el evento a través del canal 72 de VHF o por teléfono móvil si fuese necesario.

20.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- **20.1** Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 20.2 El Club Náutico de Santa Pola, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
- **20.3** Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, <u>DECISION DE REGATEAR</u>, de la Parte 1 del RRV que establece:
- "Un barco es el único responsable de su decisión de participar en la prueba o de continuar en regata"

Club Náutico de Santa Pola 2019